

GÁMEZ VÁZQUEZ, Alba Eritrea, *Liberalización económica y política exterior en México, 1989-1994*, México, Universidad Autónoma de Baja California Sur-Plaza y Valdés, 2006, 278 pp.

La doctora Alba E. Gámez es profesora-investigadora de tiempo completo definitivo en el Departamento de Economía de la Universidad Autónoma de Baja California Sur. Licenciada en economía por la propia UABS, obtuvo una Maestría en Estudios Internacionales (UAB-CIDOB) en España y un Doctorado en Relaciones Internacionales en la Universidad de Essex, en la Gran Bretaña.

La obra de la doctora Alba E. Gámez Vázquez constituye un análisis importante de un capítulo crítico de la historia reciente del país que ha sido poco estudiado desde la perspectiva que se hace aquí: la política exterior. En nuestro país, la dificultad de tener fuentes confiables sobre el tema es evidente; en nuestro medio, salvo muy contadas excepciones, los políticos y los hombres públicos no acostumbran a dejar testimonio sobre sus gestiones; alguna razón ha de haber para ello.

El desarrollo del tema lo divide la autora, en seis partes, incluyendo una introducción y una parte final de conclusiones, además de un apéndice sobre el sistema político mexicano y la bibliografía utilizada. Previo al análisis del tópico central, la doctora Gámez presenta una sólida argumentación sobre el marco teórico de las principales corrientes actuales de las relaciones internacionales, así como de puntuales consideraciones metodológicas para el análisis de la política exterior.

Siguiendo el ejemplo de otros trabajos sobre la política externa mexicana de autores como Jorge Castañeda, Modesto Seara Vázquez, Mario Ojeda o Rosario Green, la autora divide su análisis en las siguientes etapas:

a) Antes de 1970, la política exterior de los diferentes gobiernos que se sucedieron durante los distintos periodos, a partir de la revolución mexicana ha sido calificada de una política “nacionalista”, “defensiva”, “legalista” o “principista”.

b) Durante los años de 1970-1982, que cubre las gestiones de los presidentes Luis Echeverría y José López Portillo, este periodo se ha denominado como “tercer mundista” o “populista”, caracterizado por una interacción diplomática importante en las demandas del llamado Tercer

Mundo y por el establecimiento de un nuevo orden económico internacional”, una de cuyas iniciativas fue la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados de 1975.

c) A partir de 1982 se inicia el llamado periodo “neoliberal” que influyó indudablemente en la concepción y la práctica de la política exterior mexicana. Paradójicamente fue el presidente Miguel de la Madrid quien, aconsejado por su canciller Bernardo Sepúlveda, reforma el artículo 89, X de la Constitución para ingresar en ella los principios tradicionales de la política exterior.

Durante la administración del presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), de cuyo análisis central se ocupa el libro de la doctora Gámez, se hace énfasis en que la política interna y la política externa son dos caras de una misma moneda. En ese sentido, la concepción de la política exterior de Salinas giraría en torno a dos ejes fundamentales:

a) Contribuir de forma sustancial al desarrollo del país.

b) Lograr una mejor inserción económica de México en el mundo: tomando en cuenta su excepcional situación geográfica; para ello, la iniciativa “insignia” de la administración del presidente Salinas fue la negociación y posterior adopción del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

Una de las tesis de la autora para apuntalar el cambio en la orientación de la política exterior descansa en una supuesta lucha entre distintos grupos de la burocracia para imponer una determinada política exterior (p. 165). Como muestra de ello se menciona al desplazamiento de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) de las negociaciones del TLCAN. Respecto a ello hay que tomar en cuenta que, en este caso, se trató de una compleja negociación sobre temas altamente especializados y cuya competencia material incidía en el ámbito de otras dependencias del Ejecutivo. Aun así, personal de la SRE y del servicio exterior acompañó todo el proceso de negociación y fue muy útil su intervención por su experiencia en materias como los mecanismos de arreglo de controversias o la constitución y el funcionamiento de los diferentes órganos del TLCAN. Más que una “lucha” fue una coordinación inter-burocrática en pos del objetivo de alcanzar el tratado.

Llama igualmente la atención que en el trabajo no se distingue funcionalmente a la SRE del servicio exterior (p. 176); este último constituye un órgano permanente del Estado dentro de la estructura de la cancelería; una de las dependencias más pequeñas en cuanto a su personal;

además, la política exterior no es autoría del servicio exterior aunque sí encuentra en él uno de sus baluartes tradicionales; constitucionalmente corresponde al titular del Ejecutivo la conducción de la política exterior y al servicio exterior su implementación bajo la dirección de la cancillería y del canciller en turno.

Por otra parte, la comparación que se hace en el estudio entre las fuentes de la política exterior de México y Brasil (p. 131) es poco feliz, aunque son los dos países con mayores similitudes en América Latina, pero aun así sus diferencias son claras; en cuanto al territorio, el de Brasil es cuatro veces mayor al de México; con una población dos veces a la nuestra, la antigua colonia portuguesa es una potencia regional con pretensiones de mundial; es además una potencia militar y espacial media, con una actitud “aislacionista” en relación con América Latina en el pasado inmediato. Es además el único país latinoamericano con una presencia diplomática global.

Tal vez las mayores similitudes entre ambos países sean en materia económica y social: una extendida pobreza y con economías emergentes.

Hubiera sido muy pertinente que la investigación analizara la ascendencia y la influencia que tradicionalmente ha tenido el canciller en la orientación y la definición de la política exterior del país. Históricamente, el prestigio, la capacidad, la visión política o de Estado, del titular de la cartera de relaciones exteriores ha sido un factor determinante en la adopción de ciertas posturas internacionales de México. Esto se aplica en personalidades tan diversas ideológicamente como las de: Herrera, Alamán, Ocampo, Vallarta, Mariscal, De La Barra, Fabela, Estrada, Hay, Castillo Nájera, Torres Bodet, Padilla Nervo, Tello, Carrillo Flores, García Robles o Castañeda y Álvarez de la Rosa.

Independientemente de algunas diferencias de matiz es indudable que el trabajo de Gámez constituye una valiosa herramienta para los interesados en los asuntos internacionales, pues explica de forma clara, puntual y sistemática una de las etapas políticas más singulares de nuestro pasado reciente y sobre la cual todavía no se dicta una “sentencia firme”.

En conclusión estamos ante un trabajo que, como dijera el filósofo alemán Martín Heidegger, tiene la “oportunidad del pensar histórico: rigor del pensamiento, cuidado en el decir, sobriedad en la palabra”.

José Humberto CASTRO VILLALOBOS*

* Miembro del Servicio Exterior Mexicano.